BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 12 de abril de 2019 | NÚM. 51

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el fomento de la presencia de mujeres en las organizaciones agroalimentarias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre la creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación para la puesta en marcha de medidas relativas a las políticas de diversidad cultural y migración en la Ribera de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre las iniciativas adoptadas en la prevención de la radicalización y la xenofobia, así como para promover una cultura de paz, respeto y convivencia en la Ribera de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre las medidas adoptadas para visibilizar el valor de la Ribera y hacer de ella un destino reconocido y referente de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre la señalización de carreteras frecuentadas por ciclistas en la Ribera de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).

—Pregunta sobre los términos topográficos y la modificación de las denominaciones oficiales de los mismos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).

—Pregunta sobre la asunción de las competencias en materia de becas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

—Pregunta sobre la asunción de las competencias en materia penitenciaria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).

—Pregunta sobre el testamento vital. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).

—Pregunta sobre el servicio de paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
—Pregunta sobre la necesidad de un protocolo integral de atención a niños y niñas dirigido a las familias con menores transexuales en el Departamento de Salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
—Pregunta sobre el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Santa Vicenta María de Cascante. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
—Pregunta sobre la posibilidad de que pudiera organizarse una propuesta entre Portugal, Marruecos y España para la celebración del mundial de fútbol. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
—Pregunta sobre las consecuencias que pudieran derivarse del "Brexit" en la economía de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
—Preguntas sobre las convocatorias públicas por las que han accedido a sus plazas los asesores en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
—Pregunta sobre la regularización de las plazas de asesores en Centros de Apoyo al Profesorado (CAP). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 48 de 5 de abril de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo I, COMARCA: “Tierra Estella / Estellerria”, SUBCOMARCA: “Montejurra”, donde indica “58.514” como población total en 2017 de dicha subcomarca debe decir “31.688”.

Pamplona, 9 de abril de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el fomento de la presencia de mujeres en las organizaciones agroalimentarias

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre el fomento de la presencia de mujeres en las organizaciones agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 16 de noviembre de 2018.

Pamplona, 27 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre las medidas que ha adoptado el gobierno de Navarra para fomentar la presencia de las mujeres en las organizaciones agroalimentarias (9-18-/PES-251), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En el marco del convenio de colaboración para mejorar la competitividad de las cooperativas agrarias de navarra firmado entre en el departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y la Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra (UCAN), la citada organización, ha incluido en el apartado de actividades de divulgación una acción orientada a promover la participación de mujeres y personas jóvenes en el tejido cooperativo así como sus órganos de decisión (Base tercera de las BB.RR: “VII. Promover la participación de la Mujer rural y de los Jóvenes en las cooperativas y en sus órganos de decisión"). Concretamente, en la justificación de las actividades del convenio 2018 se especifica que existen 2 grupos de trabajo de mujeres cooperativistas (uno en Artajona y otro en Quel), en el que se afronta la presencia de las mujeres en las cooperativas.

Por otro lado, dentro de las ayudas a informes de Gestión de Cooperativas Agrarias, en el baremo de la concurrencia competitiva se priorizan las buenas prácticas corporativas relacionadas con la presencia de mujeres en el Consejo Rector en los siguientes términos:

Buenas prácticas corporativas: presencia mujeres en el Consejo Rector	Máximo 15 puntos ☐
1 mujer	5 puntos
2 mujeres	10puntos
3 o más mujeres	15 puntos

Además los informes de gestión incluyen un análisis de la presencia de las mujeres en los Consejos Rectores de las cooperativas, estableciendo como recomendación que su presencia debe incrementarse.

Señalar asimismo, que en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local se están implementando medidas para incluir el enfoque de género en las convocatorias de ayudas del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para favorecer la participación femenina y la igualdad de oportunidades para ellas. A continuación se presenta el detalle de cada una de las medidas:

– M04-01 – Inversiones en explotaciones

- Las mujeres tienen 10 puntos más en los criterios de selección de operaciones por el hecho de serlo. En el caso de personas jurídicas se asignan estos puntos si al menos el 30% de los miembros de los órganos de gobierno son mujeres.

– M06.01 – Instalación de jóvenes.

- Las mujeres tienen 10 puntos más en los criterios de selección de operaciones por el hecho de serlo.

– M06.02 – Diversificación.

- Las mujeres tienen 5 puntos más en los criterios de selección de operaciones por el hecho de serlo.

– M06-04 – Inversiones en Diversificación.

- Se da 5 puntos más cuando se es mujer o, en el caso de personas jurídicas, la presencia de mujeres en los órganos de decisión de la entidad es de, al menos, el 50%.

– M19-02 – LEADER(inversiones de las EDLP),

- Los grupos de acción local deben dar, en sus convocatorias de ayuda, mayor puntuación a los proyectos cuyos beneficiarios son mujeres o personas jurídicas en las que, al menos, el 10% de los órganos de gobierno recaigan en mujeres (a mayor número, mayor puntuación).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de diciembre de 2018

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea

---

Pregunta sobre la creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación para la puesta en marcha de medidas relativas a las políticas de diversidad cultural y migración en la Ribera de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación para la puesta en marcha de medidas relativas a las políticas de diversidad cultural y migración en la Ribera de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 16 de noviembre de 2018.

Pamplona, 12 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Alberto Catalán Higueras, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre la creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación para la puesta en marcha de medidas relativas a las políticas de diversidad cultural y migración en la Ribera de Navarra (9-18/PES-00252), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Desde el Departamento de Derechos Sociales y en el marco del Plan Estratégico de inclusión social (2018-2021) se señala como objetivo esen-

cial, “Consolidar un modelo de referencia en la gestión de la diversidad cultural que sirva para prevenir y revertir situaciones de conflictividad social en pro de la convivencia ciudadana intercultural, contribuyendo así en los procesos de mejora de las condiciones de vida de toda la población”.

Desde el Departamento de Derechos Sociales, valorando que las intervenciones más adecuadas para cumplir con el objetivo del Plan son las vinculadas al entorno más cercano, en este caso los municipios, se han impulsado las siguientes líneas de acción:

1.- Subvención a proyectos desarrollados en entidades locales en pro de la convivencia intercultural y la cohesión social. Concretamente en la Ribera se han desarrollado los siguientes proyectos:

• Intervención Socio-Residencial y mejora de la convivencia en Ribaforada: Cuyo objeto es favorecer la comunicación y la relación positiva entre la población de Ribaforada, autóctona e inmigrada, con especial incidencia en el ámbito socio-residencial; así como identificar las necesidades existentes en relación al encuentro entre vecinos y vecinas en un contexto multicultural para la mejora de la convivencia.

Desde este proyecto se han desarrollado diferentes experiencias dirigidas a potenciar el espacio comunitario optimizando los recursos sociales. Es un proyecto comunitario integral que gestiona la diversidad de forma positiva.

Los ejes de la intervención comunitaria intercultural han sido

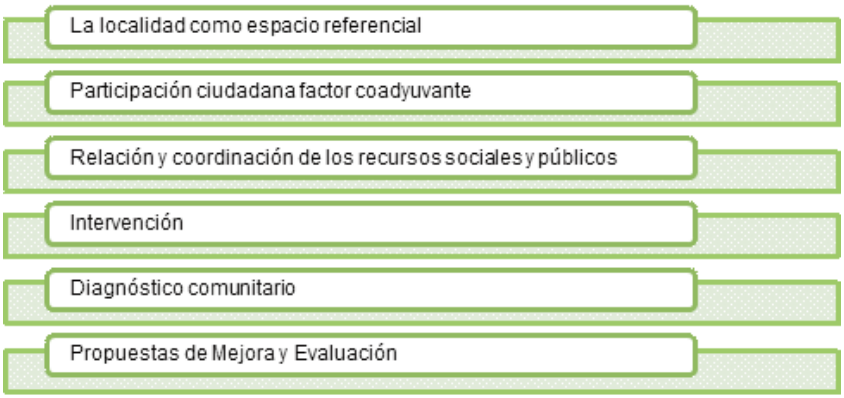

• ConviLourdes: Proyecto de diagnóstico socio-residencial y mejora de la convivencia en el barrio de Lourdes de Tudela.

Es un proyecto de inclusión social tendente al desarrollo de acciones de carácter socio-residencial encaminado a la mejora de la convivencia vecinal intercultural en un entorno vulnerable como es el barrio de Lourdes de Tudela, a través de la detección y análisis de los problemas y dificultades de convivencia existentes en el barrio.

Ha consistido en realizar un diagnóstico participativo de la situación socio-residencial del barrio y el diseño de propuestas y recomendaciones que mejoren la convivencia vecinal, a la par que se favorece la comunicación y la relación positiva entre la población residente en el barrio, tanto la autóctona como la extranjera o de origen extranjero.

La identificación de necesidades, carencias y problemas de carácter socio-residencial en el barrio de Lourdes permite intervenir para detener y paliar determinados procesos de segregación y/o de exclusión residencial y prevenir situaciones de hostilidad y rechazo hacia vecinos y vecinas del barrio con diversidad étnica y cultural significativa respecto a la mayoría.

Todo ello con el fin de favorecer la convivencia vecinal y la cohesión social en un contexto multicultural, más allá del origen étnico y cultural de las personas que residen en el barrio de Lourdes de Tudela.

• Plan de convivencia: Diagnóstico socio residencial y propuesta de intervención en Murchante.

Elaboración de diagnóstico socio- residencial y desarrollo del plan de actuación con objeto de detectar y analizar las causas de las posibles dificultades de convivencia intercultural y desarrollo de acciones integrales para potenciar la inclusión social.

2.- Otras acciones desarrolladas a nivel de Comunidad y que revierten en la Ribera:

• Servicio de Mediación Intercultural para la prevención y resolución de conflictos, priorizando las intervenciones comunitarias en los diferentes

territorios. Incremento de 4,5 profesionales: 2.921 personas beneficiarias en el periodo 2017-sept 2018). Respecto a las actuaciones desarrolladas específicamente en la Ribera, en el año 2017 se realizaron un total de 3.487 mediaciones y 27 actuaciones de carácter comunitario.

• Aprobación y desarrollo del protocolo integral de Acogida a personas refugiadas en Navarra y creación de grupo de trabajo para la mejora de los procesos de acogida. Puesta en marcha de dispositivo de Atención: 633 personas acogidas en Navarra en el periodo noviembre de 2015 – sept de 2018.

• Creación de un nuevo servicio de asesoramiento jurídico en materia de extranjería como mecanismo clave de inclusión (2.396 personas atendidas a nivel de Navarra).

Por otra parte, el Departamento de Derechos Sociales ha participado en otras acciones relativas al desarrollo de políticas de diversidad lideradas por otros Departamentos en una acción coordinada y conjunta como, por ejemplo, la Mesa Interdepartamental de trabajo con las Comunidades Islámicas de Navarra, promovida por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2018

El Consejero de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro

Pregunta sobre las iniciativas adoptadas en la prevención de la radicalización y la xenofobia, así como para promover una cultura de paz, respeto y convivencia en la Ribera de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre las iniciativas adoptadas en la prevención de la radicalización y la xenofobia, así como para promover una cultura de paz, respeto y convivencia en la Ribera de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 16 de noviembre de 2018.

Pamplona, 12 diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Alberto Catalán Higueras, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), (9-18/PES-00253), tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos lleva a cabo en la actualidad varias iniciativas que tienen como objetivo la prevención de la radicalización y la xenofobia y la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia, en el ámbito de sus competencias fijadas en el Decreto foral 129/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Como puede verse a continuación, varias de estas iniciativas se realizan en cooperación con otros Departamentos del Gobierno de Navarra, participando en programas conjuntos o reforzando los planes y actuaciones que otros departamentos impulsan. Otras se llevan a cabo en coordinación con las Entidades Locales de Navarra, con Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro y con las Comunidades Islámicas de Navarra.

A continuación, se mencionan las principales iniciativas emprendidas por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos:

1.- Participación en los procesos de planificación emprendidos por el Departamento de Derechos Sociales como son la elaboración del Plan de Inclusión de Navarra, Estrategia para la inclu-

sión de la población gitana de Navarra y Protocolo Integral de Acogida a Refugiados en Navarra.

2.- Puesta en marcha y financiación de una oficina de denuncia, atención y sensibilización a través de un Convenio con la asociación SOS Racismo Navarra. Con este proyecto se pretende:

• Atender de forma integral las discriminaciones que afecten a personas o colectivos por razón de origen, pertenencia étnica o cultural.

• Prestar asesoramiento especializado, derivación y acompañamiento si fuera preciso a las personas que denuncien haber sufrido o haber sido testigos de algún tipo de discriminación racista o xenófoba.

• Detectar, a través de las denuncias atendidas, situaciones o espacios de discriminación que se puedan estar dando, así como plantear medidas para su control o erradicación.

• Impulsar y colaborar en acciones de formación, prevención y sensibilización que permitan abordar la riqueza intercultural, la igualdad de derechos y la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia.

3.- Programa de Entidades Locales por la paz y la convivencia. Este programa ofrece varias herramientas como son:

– la posibilidad de asistencia técnica para procesos de formación, diagnóstico, planificación,

– ayudas económicas vía subvención a iniciativas en el ámbito de la diversidad.

– Cofinanciación de eventos destinados a sensibilizar a la población en general.

Por mencionar algunos ejemplos significativos ya realizados y ubicados en la Ribera de Navarra citaremos los programas de convivencia intercultural promovidos por los ayuntamientos de Ribaforada y de Tudela.

4.- Trabajo con redes asociativas y actores clave.

Existe una convocatoria específica de subvenciones a proyectos dirigidos a la mejora de la convivencia intercultural y la puesta en valor de la riqueza que ofrece la diversidad cultural, así como a proyectos cuyo objetivo sea una cultura de paz. Varios proyectos ciudadanos como la red ZASKA anti-rumores promovida por el Consejo de la Juventud desarrollan su trabajo aprovechando las subvenciones anuales para extender su trabajo formando agentes locales y ayudando a crear procesos y grupos de trabajo.

5. Sensibilización general.

Existen varios momentos durante el año en que la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos organiza actividades y jornadas de sensibilización dirigidas al público en general. Estos momentos se focalizan en trasladar valores positivos respecto a la convivencia y la paz, también la derivada de la diversidad cultural.

– Jornadas de Paz y Convivencia en el mes de Abril. En 2018 parte de la programación se realizó en Pamplona y Tudela. En concreto la exposición de arpilleras “Al hilo de la memoria, tejiendo futuro” con talleres de participación de diversas asociaciones locales.

– Jornadas de encuentro con las Comunidades musulmanas de Navarra: en 2018 se han celebrado las primeras jornadas “Conocer para Convivir” con participación de los principales representantes de las Comunidades musulmanas de España y Navarra, la Fundación Pluralismo y Convivencia del Ministerio de Justicia, representantes de entidades locales de Navarra, asociaciones que trabajan por la convivencia intercultural junto a las comunidades musulmanas y varios centros educativos de Navarra. Las Jornadas tuvieron lugar tanto en Pamplona como en Tudela.

– Día de la Paz Internacional, 21 de Septiembre. Acto Institucional en Tudela donde se reconoce la labor por la paz de una persona o institución de carácter internacional.

– Semana de los Derechos Humanos en torno al 10 de diciembre. Se organizan diversos actos públicos dirigidos a sensibilizar a la sociedad en su conjunto, y a las generaciones más jóvenes en particular, de la necesidad de evitar las vulneraciones de derechos y trabajar por el respeto y la no violencia bajo el lema “todos los derechos para todas las personas”.

6.- Programa de Escuelas con memoria, paz y convivencia.

A través de este programa se articulan una serie de herramientas de carácter formativo dirigidas al conjunto de los centros educativos de Navarra que quieren profundizar en aspectos claves de la convivencia. Existen herramientas destinadas específicamente al abordaje de la diversidad cultural y la educación para el respeto y tolerancia fuera de toda discriminación. Este programa se lleva a cabo en estrecha cooperación con el Departamento de Educación.

Algunos ejemplos son:

Teatro fórum sobre diversidad "En tu piel":

La actividad ofrece el teatro fórum como herramienta para fomentar la reflexión personal y grupal sobre la diversidad en nuestra sociedad y la necesidad de trabajar en favor de la interculturalidad. Ofrece a través del teatro participativo una experiencia para que el alumnado identifique actitudes racistas y xenófobas, así como una oportunidad para comprometerse con una sociedad más inclusiva.

Son varios los centros educativos de localidades de la ribera de Navarra que han participado en este proyecto durante el curso 2017-2018: Lodosa, Marcilla, Mendavia, Tudela y Azagra.

Talleres con SOS Racismo:

"Talleres: Las etiquetas / Haciendo frente al Racismo"

(Para alumnado de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria)

"Talleres : El bunker / Sub"

(Para alumnado de 3º y 4º de Secundaria)

Trabaja con herramientas que nos permiten hacer frente a las diversas formas de discriminación por origen. Los estereotipos y prejuicios deben ser identificados, puestos en cuestión y desmontados, no sólo haciéndoles frente, si no generando un discurso en el que la diversidad sea reconocida como característica fundamental de la sociedad, que aporta riqueza y fortaleza.

Los talleres tienen como objetivo:

– Sensibilizar acerca de la importancia de hacer frente al Racismo de manera individual y colectiva.

– Identificar de qué manera los estereotipos y prejuicios refuerzan el Racismo y la Xenofobia.

– Desarrollar herramientas para desmontar prejuicios y estereotipos.

– Desarrollar formas de participación social desde el respeto y la escucha activa.

– Reforzar la empatía y solidaridad como valores para hacer frente a la discriminación.

– Generar espacios de reflexión y debate en planos de igualdad.

Son varios los centros educativos de localidades de la ribera de Navarra que han participado en este proyecto durante el curso 2017-2018: Cintruénigo, Carcastillo, Cortes y Mendavia.

Mapa de Peters

Es importante que los niños y las niñas descubran cuales son los conflictos mundiales, cuales son las causas que lo originan y realicen el ejercicio de imaginar un mundo donde las fronteras no existen.

El taller tiene como objetivo:

Educar en la interculturalidad mediante el juego.

Potenciar la convivencia y la cooperación entre los y las participantes.

Desarrollar actitudes positivas hacia los diferentes grupos culturales y sus características identitarias propias.

Conocer las diferentes realidades de los países del mundo.

Conocer los movimientos migratorios.

Mostrar, en formato vivencial, la riqueza cultural que conforma y configura nuestra sociedad.

Facilitar una lectura crítica de nuestra sociedad desde la perspectiva del respeto a los Derechos Humanos.

Crear un espacio donde se potencie la convivencia y la cooperación entre los y las participantes.

Son varios los centros educativos de localidades de la ribera de Navarra que han participado en este proyecto durante el curso 2017-2018: Ribaforada, Cintruénigo, Tudela y Mendavia.

7.- Programa de trabajo con las Comunidades musulmanas de Navarra.

A iniciativa del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se constituyó en noviembre de 2016 una mesa de trabajo interdepartamental para atender de una forma integrada las diferentes necesidades expresadas por las Comunidades musulmanas de Navarra. Forman parte permanente de esta Mesa: Departamento de Justicia e Interior, Departamento de Salud, Departamento de Derechos Sociales, Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y Departamento de Cultura. Esta mesa se reúne con carácter anual para hacer un seguimiento del trabajo de cooperación entre Gobierno y las Comunidades musulmanas.

La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos asumió la coordinación de esta mesa. El trabajo se ajusta de una forma especial al marco de derechos reconocidos en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se

aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

Además de este trabajo de gestión se colabora en actuaciones de mediación y sensibilización como la antes citada, "Conocer para convivir".

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2018

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde

---

Pregunta sobre las medidas adoptadas para visibilizar el valor de la Ribera y hacer de ella un destino reconocido y referente de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre las medidas adoptadas para visibilizar el valor de la Ribera y hacer de ella un destino reconocido y referente de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 139 de 16 de noviembre de 2018.

Pamplona, 14 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) (9-18-/PES-00254), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

.- ¿Qué nuevas medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para visibilizar el valor de la Ribera, de sus recursos, y de su tradición y cultura de culturas, mestizaje y gastronomía, para hacer de ella un destino reconocido y referente de Navarra?

La estrategia de promoción se basa en la complementariedad de zonas y productos en cuanto a cultura, gastronomía, zonas y sistemas de producción, etc. Por ello es difícil identificar acciones que se refieran en exclusiva a la visibilización de zonas específicas, o a productos de un origen concreto

Sin que pueda considerarse una relación exhaustiva, las acciones con una mayor vinculación a la Ribera son las siguientes:

Jornadas de Exaltación de las Verduras de Tudela/La Ribera

Del 20 de abril al 1 de mayo. Concurso de platos típicos de Navarra (marzo), Premio literario de poesía. Congreso de la revolución de las verduras. Premio El Hortelano. Talleres infantiles. Degustación popular de 20.000 pinchos RG. La colaboración con los organizadores de las jornadas, Ayto. de Tudela, Orden del Volatín y Federación de Sociedades Gastronómicas, ha consistido en el patrocinio y pago de folletos y carteles.

También se colaboró en las jornadas del III Congreso de las Verduras con una conferencia sobre la situación de las variedades locales hortícolas navarras.

Jornadas de las Verduras de Invierno (Inverdura)

Del viernes 16 de noviembre al domingo 9 de diciembre de 2018

Jornadas de las Verduras de Primavera.

Del 8 de abril al 31 de mayo

Documental "Los últimos de La Mejana"

De la productora Ultreia Films S.L.U. dirigido por el fotógrafo, documentalista y director navarro Patxi Uriz. Trata de poner en valor el trabajo de los hortelanos de la huerta tradicional de Tudela en la Ribera de Navarra y reivindicar esta manera de cultivo que respeta los ritmos de la tierra y de la necesidad de volver a unos hábitos alimentarios más saludables.

Por otro lado, en la siguiente tabla se indican los Proyectos subvencionados por la medida LEADER en el PDR de Navarra 2014-2020 a propuesta del Consorcio Eder, relacionados con los temas enunciados en la pregunta.

Proyectos subvencionados por la medida LEADER en el PDR de Navarra 2014-2020

Submedida	Número de expediente	Título del proyecto	Entidad beneficiaria	Ayuda concedida (euros)		
				Total	FEADER	Gobierno de Navarra
M19.02.01. Implementación de la estrategia de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados	213162012	Exposición permanente del yacimiento del Cerro de la Cruz	Ayto. de Cortes	75.701,45	49.205,94	26.495,51
	213162046	DES-ADARVE. Festival de arte efímero de Tudela	Ayto. de Tudela	20.000,00	13.000,00	7.000,00
	213162042	Senderos del paisaje y la memoria	Ayto. de Cascante	28.543,42	18.553,22	9.990,20
	213162059	Emprendimiento, intraemprendimiento y cooperación socioempresarial en el Queiles	Asociacion desarrollo local Cascantum	10.000,00	6.500,00	3.500,00
	213162006	Sede de actividades cívicas	Ayto. de Tulebras	20.000,00	13.000,00	7.000,00
	213162026	Actuación mancomunada del Barranco Presal y S. Pascual	Ayto. de Cabanillas	40.000,00	26.000,00	14.000,00
	213162004	Equipamiento para el mirador de las Yeseras de Monteagudo	Ayto. de Monteagudo	22.602,03	14.691,32	7.910,71
	213162045	Adecuación del paseo del canal de Tauste	Ayto. de Fustiñana	19.020,62	12.363,40	6.657,22
	213162044	Plan de accesibilidad de los edificios municipales de Tudela	Ayto. de Tudela	10.000,00	6.500,00	3.500,00
	213162016	Huertos municipales solidarios	Ayto. de Tudela	25.000,00	16.250,00	8.750,00
	213162033	Rehabilitación de las antiguas escuelas para su uso con fines sociales, turísticos y culturales de las asociaciones locales	Ayto. de Milagro	80.053,60	52.034,84	28.018,76
	213162060	Peñón de la Primicia (paseo entre el parking de la Luna y la ermita de Ntra. Sra. del Olmo)	Ayto. de Azagra	58.156,64	37.801,82	20.354,82
	213162019	Escuela municipal de sostenibilidad	Ayto. de Tudela	10.000,00	6.500,00	3.500,00
	213162017	Cauces de historia en la ribera del Ebro: sus gentes	Ayto. de Tudela	20.000,00	13.000,00	7.000,00
	213162022	Accesibilidad universal/por un Ayto. más accesible	Ayto. de Castejón	20.000,00	13.000,00	7.000,00
	213162041	Arte urbano. Intervenciones artísticas en el espacio urbano de la Ribera de Navarra	Entidad pública empresarial Castel-Ruiz	35.140,50	22.841,33	12.299,18
	213172007	Mejora de la accesibilidad de las oficinas municipales	Ayto. de Ablitas	14.000,00	9.100,00	4.900,00
	213172060	Renovación de las carpinterías exteriores de centro escolar	Ayto. de Corella	23.392,00	15.204,80	8.187,20
	213172037	Mejora de la eficiencia energética del edificio de la casa consistorial de Arguedas	Ayto. de Arguedas	37.676,82	24.489,93	13.186,89
	213172056	Rehabilitación y puesta en valor para actividades culturales de la Puerta del Portal de la Catedral de Tudela	Fundación Maria Forcada	60.301,74	39.196,13	21.105,61
	213172047	Inventariado y digitalización del patrimonio de las cuevas de Valtierra	Ayto. de Valtierra	25.000,00	16.250,00	8.750,00
	213172027	Mejora de la accesibilidad del centro joven	Ayto. de Fustiñana	30.000,00	19.500,00	10.500,00
	213172004	Mejora de la accesibilidad universal en el edificio de los servicios sociales	Ayto. de Tudela	26.424,00	17.175,60	9.248,40
	213172019	Ruta saludable y cultural del Alhama	Ayto. de Corella	24.684,00	16.044,60	8.639,40
	213172039	Puesta en valor del *"Balconico de los Moros"*	Ayto. de Arguedas	30.000,00	19.500,00	10.500,00
	213172018	Accesibilidad en vía pública	Ayto. de Corella	28.000,00	18.200,00	9.800,00
	213172055	Parque-mirador de las Bardenas Reales	Ayto. de Ribaforada	27.651,71	17.973,61	9.678,10
	213172008	Ejecución de parque en la calle Ramírez Figueras, nº 36	Ayto. de Buñuel	30.000,00	19.500,00	10.500,00
	213172013	Accesibilidad y mejora de barreras arquitectónicas en edificios	Ayto. de Castejón	21.895,02	14.231,76	7.663,26
M19.02.02. Implementación de la estrategia de desarrollo local participativo: proyectos propios de los grupos de acción local	213175201	Plan de turístico comarcal	Consorcio EDER	175.000,00	113.750,00	61.250,00
		Total		**1.048.243,54**	**681.358,30**	**366.885,24**

.- ¿Qué nuevas medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para reforzar las líneas de dinamización y difusión de los espacios naturales de la Ribera, incorporándolos en la Red de Espacios Naturales y Singulares?

RESPUESTA:

El Servicio de Medio Natural, de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informa que, en el ámbito de sus competencias, se han realizado las actuaciones que se describen a continuación:

Proyecto de clasificación y deslinde de las vías pecuarias de Las Bardenas Reales. Este estudio, que finalizará en el año 2019, ha sido adjudicado por un valor total de 105.102€.

Permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

– Por una parte, actualizar la información sobre las Vías Pecuarias las Bardenas Reales, adecuando el trazado, anchura y características físicas de dichas vías a los condicionantes del terreno y al uso actual o potencial de cada tramo

– Por otra, incluir en el proyecto la fase de reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de aquellas vías que cuenten con acta de deslinde previa, de forma que dicha reposición pueda ser ejecutada en campo, es decir, proponer la ubicación exacta de los mojones que delimitan la vía pecuaria. A este respecto, cabe destacar que las actas de deslinde fueron elaboradas en dos periodos, en la década de los años 30 y en la de los 80.

– En tercer lugar, inventariar los tramos de vía pecuaria que, como consecuencia de proyectos de otra naturaleza, se encuentren ya clasificados y deslindados. Es el caso de aquellos tramos incluidos en áreas en las que se han desarrollado proyectos de concentración parcelaria, los incluidos en proyectos de infraestructuras, polígonos industriales, etc...

De manera general, la clasificación de las vías pecuarias determina la existencia de las vías pecuarias, de todas las categorías, que discurren a través del territorio del término municipal objeto del proyecto. Para ello, además de la consulta documental de diversos archivos y la colaboración con los ganaderos cuyos ganados utilizan ese espacio, permite describir los trazados condicionándolos a la fisiografía del terreno. La continuidad de la red de vías pecuarias ha de prevalecer como criterio esencial en dicha determinación.

La descripción de los trazados incluye la anchura real en terreno de cada vía pecuaria de ellas, así como la anchura que debiera tener según la documentación existente, determinación que deberá basarse en el reconocimiento sobre el terreno y la revisión documental respectivamente. Se detallan pormenorizadamente los puntos problemáticos de cada una de las vías pecuarias, acompañados de la relación de colindantes que pudieran verse afectados, haciendo especial hincapié en los puntos en los que las vías pecuarias intersecten o confluyan con la red de transporte (carreteras, ferrocarril, etc…)

Además, se catalogan los lugares tradicionalmente asociados a la actividad ganadera dentro de cada una de las vías pecuarias (descansaderos, bordas, saleras, puntos de agua etc…) diferenciando aquellos que son patrimonio del Gobierno de Navarra de otros lugares que, sin ser propiedad del Gobierno de Navarra se hayan usado durante la actividad trashumante (corrales, balsas,…)

Finalmente el estudio incluye:

– Una propuesta debidamente justificada de uso principal y usos asociados de los diferentes tramos de cada una de las vías pecuarias, con el fin de determinar las potencialidades de los mismos: uso pecuario, naturalístico recreativo, turístico…

– Un catálogo de puntos de mejora diferenciando por tramos que recoja la transitabilidad de los mismos. En dicha determinación tendrá especial relevancia las determinaciones de los ganaderos encuestados.

De la descripción anterior, se deriva que este estudio podría incluirse como respuesta a las tres preguntas formuladas: por una parte recoge la tradición ganadera de un espacio como Bardenas Reales, actualizando su conocimiento. Por otra parte, propone nuevos usos para la vías pecuarias acordes a las demandas, tanto ganaderas, que siguen siendo prioritarias en este tipo de proyectos, como las derivadas de nuevos usos turísticos, recreativos o naturalísticos, determinando los puntos de mejora que deben abordarse para lograr la compatibilidad en la multifuncionalidad de la red.

Además de las campañas de Ayudas a Trabajos Forestales a las que se hace alusión en la Pregunta parlamentaria PES 685_9_-18-PES-00248, destaca este año la Aprobación de las Bases Reguladoras de las Campañas de “Ayudas a Entidades Locales para el fomento del uso público sostenible en espacios naturales 2018” dotadas con 260.000€ y orientada fundamentalmente a la potenciación del desarrollo socioeconómico de la

poblaciones repercutidas por dichos espacios a través de una correcta gestión del uso público, incluyendo la adecuada ordenación del mismo así como la educación y sensibilización ambiental de los visitantes.

Muchos de dichos espacios son entornos privilegiados para el desarrollo de actividades naturales y recreativas, y constituyen un foco de continua atracción de público con mayor incidencia en los periodos vacacionales de verano. Las Entidades Locales afectadas son conscientes de estos hechos y de sus propias limitaciones para regular la gestión de este turismo espontáneo, y de la necesidad de la colaboración de los organismos de carácter local para consolidar paulatinamente proyectos de Ordenación del uso público de dichos espacios. Las actuaciones subvencionables son las relacionadas con los gastos de personal destinado a la vigilancia y ordenación del uso público, información y educación ambiental.

Sin embargo, y a pesar del potencial de La Ribera en este sentido no se han recibido solicitudes de EELL de la Ribera en esta campaña. Se espera que en campañas futuras algunas EELL de la Ribera soliciten el acceso a las mismas teniendo en cuenta la relevancia de la cuestión en la zona.

En el marco de las acciones impulsadas por la Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Publica se han ejecutado las acciones que recogidas en la tabla:

Punto dinamización Foro del Ebro	5.835,20
Comunicación Foro del Ebro	3.128,45
Dominio foro del Ebro	252,65
Asistencia participación Ebro Resilience	6.897,00
Comunales de Cascante	16.124,76
Formación Pesca participación	719,95
Agendas 21 en la Ribera Cintruénigo	7.000,00
Subvenciones Educación Ambiental Tudela. Asociación Helianto	4.400,00
Subvenciones Educación Ambiental Cascante. Asociación Muérdago	2.000,00
Subvención Educación ambiental Tudela. Asociación Helianto	814,22
PIValtierra 1 Circuito Espacios Saludables	20.000,00
PIAblitas1 Parque	17.850,00
PIRibaforada 2 Mirador Bardenas	20.000,00
PIFalces 1 Sistema Medida Agua	6.705,68
PIVillafranca 2 Ruta saludable	3.302,69
PG Arguedas 2 Jornadas Sostenibilidad	5.359,70
PGMjurraRibera 1 Estudio necesidades	4.200,00
TOTAL	**89.049,55**

Hay que indicar la llegada de la exposición itinerante de los contenidos del proyecto ADN Pirineos en Abril del 2019 en Tudela y las acciones de dinamización que se llevarán a cabo en diferentes zonas de la Ribera de Navarra durante 12 días. Será un momento donde se expondrá todo lo que se hace en la Ribera de Navarra y todo su patrimonio natural, cultural y turístico.

.- ¿Qué fondos económicos ha destinado el Gobierno de Navarra para recuperar el patrimonio industrial, inmaterial y de tradición hortícola existente en diferentes localidades de la Ribera?

RESPUESTA:

Creación de la Red de Espacios Naturales y Singulares de Navarra (Red Explora). En el marco del Encargo a la Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda S.A (NASUVINSA) desde su sección LURSAREA – Agencia Navarra del Territorio se ha puesto en marcha la Red de Caminos y Espacios Naturales Singulares en Navarra", Asociación sin ánimo de lucro integrada por aquellos gestores de espacios y/o itinerarios así como entidades afines con el fin de realizar una planificación y puesta en marcha de acciones coordinadas entorno a los espacios e itinerarios de la Red Explora. Entre sus socios figuran diversos gestores de espacios ubicados en La Ribera.

Hay que indicar que el Encargo realizado a la sociedad pública NASUVINSA para 2018 incluye igualmente un paquete de medidas orientadas a la realización de estudios específicos en espacios Natura 2000 sobre el uso público de los Caminos y Espacios Naturales y Singulares. Dichos estudios, en el ámbito de la Ribera, han incluido estudios de compatibilidad del uso público y la conservación de los espacios "Balsa del Pulguer" (ZEC ES2200041) y en el espacio denominado "Territorio Visón" (ZEC ES2200035 "Tramos Bajos del Arga-Aragón).

Finalmente indicar que también es objetivo del encargo de 2018 la creación de puesta en marcha de la web externa sobre la Red Explora Navarra y la creación de materiales de difusión de la misma.

.- ¿Qué cuantías económicas ha destinado el Gobierno de Navarra para la adaptación de vías, Red de Caminos, vías verdes y cicloturismo en la Ribera? Especifíquese las cuantías económicas destinadas a la adaptación de vías y accesibilidad universal de las mismas.

Esta pregunta la contesta el Departamento de Desarrollo Económico.

.- ¿Qué nuevas medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para fomentar el encuentro de los productos de calidad de la Ribera con los de otras zonas de Navarra?

1. El Gobierno de Navarra ha desarrollado multitud de acciones orientadas a la difusión del conocimiento y al fomento del consumo de los productos agroalimentarios de Navarra, particularmente los de calidad diferenciada. Esta difusión, y el fomento del consumo se apoyan en las características de los productos, así como elementos como origen, sistemas de producción, tradiciones, paisaje, y cultura.

La estrategia de basa en incrementar el impacto de las acciones incorporando productos distintos, explotando la complementariedad de los productos en sí mismos desde el punto de vista gastronómico, por sus zonas de producción, o de consumo más frecuente, combinando productos producidos, o al menos de consumo frecuente en una zona, con productos de otros orígenes o menos conocidos. Por ello es difícil identificar acciones que se refieran en exclusiva a la visibilización de zonas específicas, o a productos de un origen concreto.

El presente documento recoge las acciones más relevantes llevadas a cabo en 2018 en cuanto a promoción y difusión de productos de Navarra. Como se aprecia en el mismo la mayoría de las acciones incluyen a dos o más productos de calidad diferenciada de Navarra, y en la práctica totalidad de ellas están presentes productos vinculados a la Ribera.

<u>1- Acciones específicas orientadas a fomentar el encuentro de productos de calidad de distintas zonas:</u>

En el año 2018 se han puesto en marcha dos nuevas líneas de trabajo que complementan a las ya existentes, y que están específicamente orientadas a fomentar el encuentro de productos de calidad de distintas zonas: la iniciativa "Arriba y Abajo, Gora eta Behera", y "La ruta de los puntos cardinales de los productos locales"

El formato específico de la iniciativa de Arriba y Abajo / Gora eta Behera consiste en una combinación de cata, foro de transmisión de experiencias, y espectáculo, para dar a conocer los productos típicos de una determinada zona geográfica en otros lugares donde quizá no se conocen tanto.

En 2018 se han realizado cuatro:

Etxauri. 10 de junio.

En esta ocasión se maridaron las cerezas de Etxauri, con un queso de la Denominación de Origen Idiazabal, procedente de la Quesería Albi de

la localidad navarra de Arruazu; las mermeladas de Aidin, de Reyno Gourmet, y dos vinos de la Denominación de Origen Navarra, elaborados por la Bodega Otazu, ubicada en el propio Etxauri, en el Señorío del mismo nombre. La degustación terminó con una innovadora propuesta del chef Iñaki Andradas, del restaurante pamplonés Baserriberri, que elaboró dos pintxos fusionando todos los ingredientes citados.

Santa Fe (Urraúl). 7 de octubre

Los productos que se dieron a conocer fueron: ternera ecológica del Caserío de Arielz; – Pimientos del Piquillo de Lodosa; Espárragos de Navarra; plantas aromáticas de Josenea; y vinos de Bodegas Azpea y de Bodegas Aristu.

Alsasua. 27 de octubre

Se cataron distintos productos de Navarra: Ternera de Navara; Pimientos del piquillo de Lodosa; Espárragos de Navarra; plantas aromáticas de Josenea; vinos ecológicos de Bodegas Lezaun; queso ecológico de José Amillano; paté ecológico de Katelade; y aceites "La Maja" de Mendavia.

Cáseda. 25 de noviembre

Con el protagonismo de: Trucha, esturión y caviar del río Aragón; Ternera ecológica de Petilla de Aragón; Aceite ecológico de San Isidro del Pinar (Cáseda); Quesos de Ángel Lizoain y Marta Pérez Loperena; Plantas aromáticas de Josenea; Pastas Urrutia de Ujué; Vinos de Bodegas Olimpia de Cáseda, Bodega de Sada, Bodega Mendiko de Aibar y de Bodega de Liédena.

La iniciativa de "La ruta de los puntos cardinales de los productos locales" tiene un planteamiento semejante, con la diferencia de centrar la acción en un producto local. En 2018 se han celebrado los siguientes:

Día de la Sal. 29 de julio. Salinas de Oro.

Stand con información de los productos Reyno Gourmet. Cata de aceites de almazaras navarras con distintas sales de Salinas de Oro. Degustación de Pimiento del Piquillo de Lodosa y de mini-hamburguesas de Ternera de Navarra. Showcookings con productos navarros a cargo de Enrikito, del Restaurante Hotel Los Tres Reyes; Iñaki Andradas, del Restaurante Baserriberri; Silbia Redondo, de La Cocina de Silbi; Helena Bonhome, de El Capricho de Elena; y Victor Napal de Pastelería La Ángela. Acto de hermanamiento entre la Sal de Salinas de Oro y el Pimiento del Piquillo de Lodosa.

Iranzu, "entre el valle y el cielo"

Bajo este nombre, la Asociación Turística Tierras de Iranzu, con la colaboración de INTIA-Reyno Gourmet, programó cuatro visitas teatralizadas al Monasterio de Iranzu que finalizaron con una degustación de productos de calidad agroalimentaria de Navarra asociados a la marca Reyno Gourmet.

Taller Gastroartístico de Piquillo de Lodosa

Bajo el título "Crea sano, come sano y disfrútalo", Reyno Gourmet patrocinó un taller infantil impartido por Nicolás Alba Rico y dirigido a todos los niños vecinos y visitantes de Lodosa con motivo de las Fiestas de Exaltación del Pimiento del Piquillo de Lodosa.

Degustaciones en Tudela de Ternera y Cordero de Navarra.

El pasado mes de octubre en el Paseo del Queiles de Tudela, las IGPs de Cordero y Ternera de Navarra ofrecieron una degustación de sus productos acompañados de un vino DO Navarra. Se podrán degustar, entre otros, mini-hamburguesas de Ternera de Navarra, que se distingue fundamentalmente por su bajo nivel de engrasamiento, por el color de su carne, que oscila entre el rosa, rojo claro y rojo, y por su alto contenido en proteínas, hierro hemo y vitamina B-12; y pinchos de Cordero de Navarra, un producto km 0, sostenible y respetuoso con su entorno, con una carne exquisita muy bien valorada por los grandes gastrónomos, y muy rica en Niacina y Riboflavina.

2. Relación de acciones del Gobierno de Navarra para la promoción de las producciones agroalimentarias de calidad de Navarra en 2018

En el presente apartado se recoge la relación completa de actividades realizadas que, como se ha indicado incluyen en su inmensa mayoría referencias a la ribera, y/o a sus productos más representativos.

Son ejemplos de ello la presencia constante de imágenes de espárrago, aceite o pimientos en los soportes publicitarios y publicaciones, la utilización de los mismos en recetas, particularmente en el programa de "Master Cheff" celebrado en Olite, o las presentaciones de Navarra – Reyno Gourmet en capitales, como la Presentación del Espárrago de Navarra en el Basque Culinary Center, el 11 de mayo, el evento Catar Navarra – Nafarroa Dastatu en Bilbao, el 16 de noviembre en el Hotel Ercilla de Bilbao. Cata – Foro – Espectáculo que combinó relatos, música, historias y una degustación de productos Reyno Gourmet maridados por una selección de Vinos DO Navarra. La cata, a la

que acudieron más de un centenar de personas quiso ofrecer una visión integral de Navarra que incluía tanto elementos tangibles, mediante una selección de nuestros mejores productos gastronómicos, como intangibles: paisajes, relatos, música e historia.

El mismo planteamiento se aplica a la acción Catar Navarra – Nafarroa Dastatu en el Basque Culinary Center. El acto contó con las creaciones de los chefs del Restaurante BaserriBerri de Pamplona y del restaurante Remigio de Tudela, que elaboraron una serie de pintxos conjugando los productos y elaboraciones tradicionales con otras creaciones mucho más vanguardistas y sugerentes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2018

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea

---

Pregunta sobre la señalización de carreteras frecuentadas por ciclistas en la Ribera de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Mikel Buil García sobre la señalización de carreteras frecuentadas por ciclistas en la Ribera de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 143 de 23 de noviembre de 2018.

Pamplona, 17 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Ilmo. Sr. Mikel Buil García (9-18/PES-00256):

Adjunto remito Oficio del Director General de Interior, de 12 de diciembre de 2018, donde se da respuesta a lo solicitado en su petición de información.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: Mª José Beaumont Aristu

En respuesta a la pregunta escrita de Mikel Buil García, parlamentario foral adscrito al grupo Podemos Ahal Dugu-Orain Bai, le comunico lo siguiente:

El Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, adscrito a la Dirección General de Interior, creó un grupo de trabajo con el objetivo de determinar qué actuaciones se pueden realizar a nivel de infraestructuras en vías interurbanas para conseguir entornos más seguros para los usuarios de las vías, en particular ciclistas, anunciando efectivamente intervenciones en tres recorridos de uso frecuente y estudiar alternativas en la Ribera en colaboración con la Federación Navarra de Ciclismo.

Los citados estudios se encuentran avanzados, estando programada la señalización y balizamiento de una zona en la Ribera para el primer semestre del año 2019.

Pamplona, 12 de diciembre de 2018

El Director General de Interior: Agustín Gastaminza Oiz

Pregunta sobre los términos topográficos y la modificación de las denominaciones oficiales de los mismos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los términos topográficos y la modificación de las denominaciones oficiales de los mismos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 143 de 23 de noviembre de 2018.

Pamplona, 20 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de Eh Bildu Nafarroa (9-18/PES-00257), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Con el objeto de definir la pregunta, tomando los conceptos en su literalidad, hay que decir que no se entiende el concepto "ocultadas" o a qué hace referencia, puesto que en la gestión de la toponimia no se utiliza ningún concepto similar. Por otra parte, en la expresión "denominaciones tipográficas" se entenderá que se refiere a la toponimia menor, es decir, la que corresponde a los parajes. Por lo tanto, superando esas indefiniciones, el presente informe tiene por objeto dar la explicación más clara posible a la pregunta.

En cuanto a la toponimia menor, el Gobierno de Navarra en base a la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, hizo un contrato con Trabajos Catastrales S.A. y a partir del año 1991 se realizaron las trabajos de investigación que se publicaron en una colección de 59 libros que recogen la toponimia de toda la territorialidad de Navarra, situando cada topónimo en el mapa correspondiente. Los principales objetivos de aquel proyecto fueron los siguientes: salvar el tesoro histórico-lingüístico de la toponimia de uso vivo en todo el territorio navarro; tratar la toponimia según las normas establecidas por la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, materializarlo en mapas y publicaciones del Gobierno de Navarra y crear un fondo para investigadores.

Para llevar a cabo aquellos trabajos de investigación, el grupo de trabajo estaba formado por José María Jimeno Jurío, director; Mikel Belasko Ortega, coordinador lingüístico; y personas de reconocido prestigio en el ámbito que desempeñaron los trabajos pueblo a pueblo.

A medida que se realizaban los trabajos de investigación de los pueblos, el Gobierno de Navarra, mediante sucesivos decretos forales entre 1991 y 1995, oficializó los topónimos de todos los municipios y territorios. Por lo tanto, esa es la base de la Toponimia Oficial de Navarra, y el Gobierno es el responsable y actúa para velar por el uso de esa toponimia oficial en el ámbito de las Administraciones Públicas.

En cualquier caso, el ámbito de la toponimia oficial no es una situación concluida o cerrada, por lo que está abierta a realizar altas, bajas o adaptaciones de topónimos.

Así, cualquier ciudadano o entidad puede tener la iniciativa. Para ello, se ha de realizar una solicitud a Euskarabidea razonada según los fundamentos que se utilizan en materia de toponimia (documentación, testimonios…). Euskarabidea realizará las consultas necesarias con el municipio donde se encuentre el topónimo, con otros departamentos del Gobierno de Navarra que puedan estar relacionados y con Euskaltzaindia. Tras esas consultas, si la solicitud se considera pertinente, Euskarabidea elabora un informe adjuntando el de Euskaltzaindia, para que el Gobierno de Navarra tome el Acuerdo de modificar la toponimia oficial.

En resumen, la gestión de la toponimia oficial y el procedimiento de modificación o actualización se realiza sobre la base de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2018

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde

Pregunta sobre la asunción de las competencias en materia de becas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la asunción de las competencias en materia de becas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 143 de 23 de noviembre de 2018.

Pamplona, 13 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00258, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Las becas que se gestionan actualmente desde el Servicio de Recursos Económicos del Departamento de Educación son complementarias de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se plantea la posibilidad de solicitar las transferencias al Estado para poder convocar las becas desde el Departamento de Educación, pasando a ser becas únicas y no complementarias de las del MECD, a semejanza de lo que ocurre en el Gobierno Vasco donde sí existen transferencias.

Habría que tener en cuenta las consideraciones legales y económicas, así como la repercusión en el Convenio económico Navarra-Estado.

La convocatoria fue ratificada por la sentencia 108/2018 de 21 de marzo de la sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se desestimó el recurso de la asociación 3E e igualmente el TSJN inadmitió el recurso presentado por la Universidad de Navarra también en marzo de 2018.

Para el cálculo económico, se debería tener en cuenta las siguientes cantidades que son las que se manejan actualmente: una cantidad superior a los 4.079.822,19 euros para las becas actuales del MECD (no se puede concretar exactamente por cuestiones técnicas) y otros 4.334.104 euros que es la cantidad incluida en el presupuesto del 2019 para las becas complementarias de Educación. La cifra total se situaría alrededor de 9.000.000 euros.

El tema habría que trabajarlo en el ámbito de Real Decreto, teniendo en cuenta que el Departamento de Educación debería disponer de alrededor de 4, 5 millones de euros más que se añadirían a los que ya pone el Departamento de Educación en concepto de becas complementarias.

Por otra parte, en el Departamento habría que realizar una adaptación informática que a la larga supondría una simplificación de una convocatoria y una gestión realmente complicadas.

Iruñean, 2018ko abenduaren 13an / En Pamplona, a 13 de diciembre de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la asunción de las competencias en materia penitenciaria

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Maiorga Ramírez Erro sobre la asunción de las competencias en materia penitenciaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 143 de 23 de noviembre de 2018.

Pamplona, 19 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, Ilmo. Sr. Maiorga Ramírez Erro (9-18/PE5-00259):

Adjunto remito Informe de la Directora General de Justicia, de 18 de diciembre de 2018, que da respuesta a lo solicitado en su petición de información.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 19 de diciembre de 2018

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: Mª José Beaumont Aristu

En primer lugar, y en lo que se refiere a la situación competencial, he de señalar que el artículo 58.1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en adelante LORAFNA, establece que corresponde a Navarra la ejecución de la legislación del Estado, entre otras, en materia penitenciaria, especificando el artículo 42 de la LORAFNA que en las materias a las que se refiere el artículo 58, corresponde a la Comunidad Foral las siguientes potestades:

a) Reglamentaria, para la organización de sus propios servicios.

b) De administración, incluida la inspección.

c) Revisora en la vía administrativa.

La Comunidad Foral ejercerá dichas potestades de conformidad con las disposiciones de carácter general que, en desarrollo de su legislación, dicte el Estado.

A la fecha actual, la Comunidad Autónoma de Cataluña es la única comunidad que tiene transferida la competencia en esta materia, con la matización del País Vasco, que tiene transferida esta competencia, únicamente, en lo que se refiere a la sanidad penitenciaria.

Respecto a la Comunidad Foral de Navarra, si bien existe una colaboración entre ambas Administraciones que afecta a diversos ámbitos de la gestión del Centro Penitenciario, únicamente se ha materializado el traspaso de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias que prestan servicio en el Centro Penitenciario de Pamplona, traspaso que tuvo lugar mediante Real Decreto 1476/2000, de 4 de agosto.

En cuanto al resto de servicios que integran la competencia penitenciaria, está muy avanzada la transferencia en materia de Sanidad Penitenciaria.

En este último punto, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en reunión mantenida con el grupo técnico de trabajo del Gobierno de Navarra el pasado día 13 de noviembre, ha mostrado su disposición a transferir esta materia lo antes posible, transferencia que ya estaba prevista en la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece que “los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias, serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía”.

Una vez materializado el traspaso de este servicio, el Gobierno de Navarra gestionará de forma directa todas las prestaciones sanitarias, tanto de atención primaria como especializada, y farmacéuticas que conciernen a los internos del Centro Penitenciario de Pamplona, asumiendo el personal sanitario que presta servicio en dicho Centro y, que a día de hoy, está compuesto por 3 médicos, 4 enfermeros, 1 farmacéutico y 4 auxiliares de enfermería, de las que 2 plazas se encuentran vacantes en este momento, personal que quedará integrado en el Servicio Navarro de Salud.

Respecto al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (antiguo Servicio Social

Penitenciario) su competencia se ciñe al cumplimiento de Medidas de Seguridad que no lleven aparejadas el internamiento del condenado y los programas de intervención en Seguridad Vial, Toxicomanías y Medidas en Beneficio de la Comunidad, además de programas de agresores en régimen abierto, servicios que siguen actualmente bajo la competencia estatal.

En este punto, se ha tratado con Instituciones Penitenciarias la posibilidad de transferir también este Servicio, cuestión en la que se seguirá trabajando, con el objetivo de intensificar o estrechar la relación con el Servicio de Gestión de Penas y suscribir Convenios de colaboración para extender la Mediación al ámbito de la ejecución Penal y realizar cuantos programas piloto nos sugieran en este sentido.

Actualmente existe una estrecha colaboración en los programas de Atención terapéutica para agresores del ámbito familiar con internamiento en el Centro Penitenciario, habiéndose solicitado la implantación de un programa específico para internos condenados por delito de abuso o agresión sexual.

Pamplona-Iruña, 18 de diciembre de 2018

La Directora General de Justicia: Lurdes Aldave Villanueva

Pregunta sobre el testamento vital

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Teresa Saez Barrao sobre el testamento vital, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 26 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18 PES-00261) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Tere Saez Barrao, adscrita al Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu-Orain Bai, en la que solicita “información al Gobierno de Navarra en relación con la previsión de incluir el testamento vital en el sistema informático hospitalario, y el plazo en que está prevista esta inclusión”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

A fecha de hoy el estado de desarrollo de la visualización en el sistema informático hospitalario del Documento de Voluntades Anticipadas se encuentra en las siguientes fases:

HCI (Historia Clínica Informatizada de cada paciente): Es ya accesible para profesionales mediante un botón fijo que está en la totalidad de historias clínicas y permite acceder directamente al DVA (Documento de Voluntades Anticipadas) sin necesidad de salir de la historia y poner logos adicionales.

IRATI (Programa de Cuidados de Atención Especializada): Ya está preparada la aplicación y se han pilotado correctamente las primeras fases y se empezará la fase de producción previsiblemente en diciembre.

SICCA (Historia clínica específica de la UCI): Ya está accesible para profesionales. Al acceder al icono de DVA de cada paciente, la aplicación cambia de color si está otorgado y, por tanto, se consulta en lo sucesivo. Si no cambia de color no se consulta en ese ingreso pues se considera que no ha sido otorgado.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de diciembre de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

Pregunta sobre el servicio de paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dª María Teresa Sáez Barrao sobre el servicio de paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 26 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00262) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª María Teresa Sáez Barrao, adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, en la que solicita "información relativa a la puesta en marcha de un Servicio de Paliativos en el CHN", tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Servicio de Paliativos:

El Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) no dispone actualmente de una Unidad de Cuidados Paliativos. Pese a no contar con una estructura específica, los profesionales del CHN prestan dichos servicios especialmente en el campo de oncología y de pacientes crónicos con necesidades especiales de cuidados paliativos.

Trabajan de forma coordinada con la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios (HSJD). Se coordinan fundamentalmente dos aspectos:

– Valoración de los pacientes en su domicilio y atención integrada con Atención Primaria, para cubrir las necesidades de dichos cuidados en el lugar de residencia del paciente.

– Cuando estos pacientes precisan hospitalización, se dispone de camas concertadas en la Unidad de Cuidados Paliativos del HSJD.

Desde hace unos meses estamos trabajando en la mejora de la atención de cuidados paliativos en toda la Comunidad Foral de Navarra.

Entre las acciones previstas por el Departamento de Salud en este ámbito, figura la puesta en marcha de un Equipo Hospitalario de Cuidados Paliativos en el CHN.

Los objetivos fundamentales de este Equipo son:

• Apoyo a todos los profesionales del CHN en lo referente a identificación y estratificación de los pacientes candidatos a cuidados paliativos.

• Apoyo en el control de los síntomas y en el manejo de la situación de agonía.

• Apoyo en la comunicación e información al paciente y su familia.

• Asegurar la continuidad asistencial y las transiciones asistenciales, coordinándose con Atención Primaria, las especialidades correspondientes y el HSJD, según sea necesario.

La fecha prevista para su puesta en marcha es el primer cuatrimestre de 2019.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de diciembre de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

Pregunta sobre la necesidad de un protocolo integral de atención a niños y niñas dirigido a las familias con menores transexuales en el Departamento de Salud

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dª María Teresa Sáez Barrao sobre la necesidad de un protocolo integral de atención a niños y niñas dirigido a las familias con menores transexuales en el Departamento de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 26 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00263) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª María Teresa Sáez Barrao, adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, en la que solicita "información relativa a la existencia de un protocolo integral de atención a niños y niñas transexuales", tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Hay previsión de trabajar un protocolo dirigido a estas personas desde el Departamento de Salud? ¿En qué plazo?

La realización de un protocolo de atención integral a las personas transexuales y transgénero se inscribe dentro del proceso que se está realizando en el Departamento de Salud para una atención integral a las personas transexuales y transgénero, acorde con los cambios normativos realizados en Navarra:

1. Decreto Foral 103/2016, del 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

2. Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad Social de las Personas LGTBI+.

3. Orden Foral 16E/2018, de 15 de enero, del Consejero de Salud, por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero e intersexuales.

Este cambio normativo y de orientación de la asistencia ha requerido revisar todos los protocolos de atención y la creación de una nueva estructura y organización de funcionamiento, mientras se seguía prestando atención a las personas usuarias del servicio y se continuaban recibiendo nuevas solicitudes, incluidas las de muchas familias con menores.

En este sentido, la creación de TRANSBIDE como Unidad Multidisciplinar de Atención a las Transexualidad en Osasunbidea, responde al profundo cambio de paradigma en la filosofía y metodología de acogida, acompañamiento y atención sanitaria a estas personas que supuso el desarrollo normativo en Navarra sobre la atención a la Sexualidad, y en concreto a las personas LGTBI+. Hemos priorizado la construcción interna de la Unidad TRANSBIDE y la observación y recogida de información actualizada, haciendo un análisis de situación que se ajuste a las necesidades y demandas de las personas atendidas y a la nueva estructura y organización de funcionamiento, partiendo de la atención directa a las personas, como paso previo a la elaboración del nuevo protocolo.

La Unidad TRANSBIDE se inicia con la Orden Foral 16E/2018, de 15 de enero, del Consejero de Salud, por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero e intersexuales. En la misma se establece la estructura del programa y de la Unidad Funcional, configurada como un equipo multidisciplinar, define los servicios que prestan y regula el circuito asistencial necesario para garantizar la mejor atención de la persona transexual, transgénero e intersexual y sus familiares o personas allegadas.

TRANSBIDE se estructura como una unidad funcional, no orgánica, adscrita al Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de Txantrea-Andraize, dependiente de la Jefatura de Sección de Salud Sexual y Reproductiva del Complejo Hospitalario de Navarra.

El 13 de febrero de 2018 se inician ya las consultas individualizadas sobre el proceso de atención, las opciones terapéuticas y los servicios de acompañamiento que se realizan en la unidad a las personas usuarias del servicio.

Esta unidad mantiene reuniones y coordinaciones con diferentes departamentos y direcciones del Gobierno de Navarra, jefaturas de sección y profesionales de atención especializada para su puesta en marcha, así como coordinación con otros Servicios de atención a la diversidad. (Ver Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra). Asimismo, estamos colaborando en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral LGTBI+.

Se ha realizado durante este periodo una rotación formativa del personal de TRANSBIDE en colaboración con la Unidad de Transexualidad de Catalunya "Tránsit".

Se han elaborado y remplazado materiales y fichas de trabajo, ajustados a la Ley Foral 8/2017 y a la Orden Foral de 14 de febrero de 2018 que se incorporarán al nuevo protocolo.

El 3 de octubre de 2018 se constituyó el Comité de Gestión de Casos de Transexualidad, Transgénero e Intersexualidad en menores de edad.

En relación con la atención prestada durante 2018 es importante señalar que hasta noviembre se han atendido en primera consulta en la Unidad Transbide 34 personas mayores de 18 años, 20 personas entre 15 y 17 años y 19 personas menores de 15 años.

De todos ellos, se han atendido en endocrinología pediátrica 6 primeras consultas y 7 consultas de seguimiento. El reducido número y diversidad de situaciones de cada uno de ellos hace que se realice una atención personalizada de gestión de caso de acuerdo con la normativa vigente y los protocolos médicos de aplicación establecidos por las asociaciones científicas de referencia.

Simultáneamente estamos elaborando el nuevo protocolo que se enmarca dentro de este conjunto de actuaciones y que esperamos poder presentar a lo largo del primer trimestre de 2019. En el mismo se establecerá, de manera diferenciada y específica, dentro de un único protocolo, la atención a menores en situación de transexualidad y transgénero así como a sus familias y/o tutores/as legales. Se definirán también las funciones de los diferentes servicios susceptibles de trabajar en esta materia y los itinerarios de salud, así como, la coordinación con Atención Primaria y Especializada. Hay que tener en cuenta que la población infantil exige una parte importante de atención, apoyo y consultas del menor y de la familia y/o sus tutores legales y que, sólo a partir de la edad prepuberal y después de haber evaluado su idoneidad, requieren tratamiento médico por parte de pediatras con experiencia en endocrinología.

En el mismo sentido, se establecerá un sistema de coordinación para profesionales de pediatría que facilite una estrecha colaboración orientada a garantizar una atención integral e interdisciplinar a las personas menores de edad y sus familias y/o tutores/as legales, siempre en concordancia con lo establecido tanto en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, como en la Orden Foral 16E/2018, de 15 de enero, del Consejero de Salud, por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero e intersexuales.

Es cuanto tengo el honor de informar a en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2018

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

Pregunta sobre el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Santa Vicenta María de Cascante

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Santa Vicenta María de Cascante, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 27 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00264 presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

– El edificio que alberga actualmente al CP Santa Vicenta María de Cascante se terminó de construir en el año 2014 y permite albergar dos líneas completas (18 aulas). El edificio construido se ocupó completamente con 18 grupos desde el principio y no permitía un mayor número de grupos sino a costa de otros espacios complementarios. Durante los últimos años, en el colegio han prescindido de espacios como la biblioteca para la debida escolarización del alumnado. La evolución prevista para el centro indica que el número total de grupos no aumentará y, en todo caso, se prevé una disminución en el número total a medio-largo plazo.

– A pesar de lo expuesto, el Departamento de Educación ha encargado un proyecto de ampliación del centro de hasta cuatro aulas que puede realizarse por fases. Este proyecto de ampliación, que se entregará en las próximas semanas, contemplará la ampliación de dos aulas en planta primera y otras dos en planta segunda.

– La ejecución de las obras de ampliación estará condicionada por los datos resultantes de la prematrícula en 2019 y a la disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio presupuestario.

– En cuanto a los datos de matriculación en el colegio público de Cascante (Educación Infantil (2ª etapa y Primaria) arrojan los siguientes datos:

	Curso 2014-15	Curso 2018-19
Alumnado	329	394

– En el caso de esta localidad, el aumento de alumnado corresponde fundamentalmente al alumnado de origen español. El porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado es incluso menor este curso al que existía en el curso 2014-15.

– La evolución del alumnado de origen extranjero de dicho centro en los últimos 5 años es el siguiente:

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
% nacidos en el extranjero	6,1%	3,8%	4,5%	6,4%	5,4%

– Desde el Departamento se aplican las medidas ordinarias de apoyo a la atención a la diversidad en los centros: Programas de Apoyo en Primaria y de Acompañamiento extraescolar, convocatoria de ayuda económica para alumnado en situación económica desfavorable etc.

Iruñean, 2018eko abenduaren 27an / Pamplona, 27 de diciembre de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la posibilidad de que pudiera organizarse una propuesta entre Portugal, Marruecos y España para la celebración del mundial de fútbol

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la posibilidad de que pudiera organizarse una propuesta entre Portugal, Marruecos y España para la celebración del mundial de fútbol, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 26 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, (9-18/PES-00265), tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Gobierno de Navarra no dispone de información sobre la posible celebración de un mundial de fútbol entre Portugal, Marruecos y España.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2018

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde

---

Pregunta sobre las consecuencias que pudieran derivarse del “Brexit” en la economía de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las consecuencias que pudieran derivarse del “Brexit” en la economía de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 28 de noviembre de 2018.

Pamplona, 8 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico que suscribe, en respuesta a la pregunta escrita 9-18/PES-00266 formulada por don Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre las consecuencias que pudieran derivarse del proceso denominado “Brexit” en la economía navarra, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

Resulta complicado adelantar cuáles van a ser las consecuencias del Brexit en Navarra debido a la incertidumbre del momento actual. Actualmente ni siquiera es posible adelantar si habrá o no acuerdo para la salida de Reino Unido de la UE y a qué escenario nos enfrentamos:

• Cabe recordar que el Brexit “duro”, el que se produciría por ejemplo en caso de no haber un acuerdo entre Comisión Europea y Reino Unido, conllevaría una aplicación de las normas de la Organización Mundial del Comercio para las relaciones comerciales con el país, sin duda el peor escenario posible.

• Sin embargo, en caso de que se llegara un acuerdo, se abriría un periodo transitorio que como mínimo llegaría hasta el 31 de diciembre de 2020 y en el que habría espacio para firmar nuevos acuerdos comerciales y para que las empresas se adaptaran a las nuevas circunstancias.

En previsión de cualquiera de estos escenarios, Gobierno de Navarra ha encargado la elaboración de un estudio en el que se analizan los riesgos del Brexit para Navarra y la incidencia para los principales sectores exportadores al país.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de febrero de 2019

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola

Preguntas sobre las convocatorias públicas por las que han accedido a sus plazas los asesores en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre las convocatorias públicas por las que han accedido a sus plazas los asesores en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 158 de 21 de diciembre de 2018.

Pamplona, 15 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con las preguntas escritas 9-18/PES-00268, 00269, 00270, 00272, 00273, 00274, 00275, presentadas por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Por lo que se refiere a las convocatorias mencionadas en las preguntas, en el Boletín Oficial de Navarra se encuentran publicadas las correspondientes Resoluciones en las que se pone fin a los respectivos procedimientos, adjudicando destinos en régimen de comisión de servicios al personal que en ellas se relaciona.

Por lo que se refiere a las personas mencionadas en las PES-00222 y PES-00205 y PES-00213, dichas personas no han accedido a la comisión de servicios mediante convocatoria, pues tal y como se indicó en las respuestas a las citadas preguntas escritas, las plazas de Asesoría Docente han sido recientemente creadas, mediante Decreto Foral 67/2018, de 22 de agosto, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, razón por la cual serán convocadas durante el presente curso 2018-2019, para surtir efectos a partir del 1 de septiembre de 2019.

Por lo que se refiere a las personas mencionadas en el resto de preguntas escritas (208, 211, 224, 226, 221, 212, 214, 219, 220), todas ellas accedieron a los puestos de Asesoría Docente vía convocatoria, o bien mediante la prórroga del destino obtenido en una previa convocatoria, tal y como recoge la normativa vigente (Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra).

En cuanto al puesto de trabajo previo al desempeño de labores de Asesoría Docente, tal y como recoge la referida normativa vigente, todas las personas que desarrollan labores de Asesoría Docente tienen que ser personal funcionario de carrera docente.

Iruñean, 2018ko urtarrilaren 15ean / En Pamplona, a 15 de enero de 2019

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la regularización de las plazas de asesores en Centros de Apoyo al Profesorado (CAP)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la regularización de las plazas de asesores en Centros de Apoyo al Profesorado (CAP), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 158 de 21 de diciembre de 2018.

Pamplona, 16 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00271, presentadas por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Todas las plazas de asesoría docente en los CAP han sido regularizadas a lo largo de esta legislatura y figuran ya en la plantilla orgánica (Decreto Foral 67/2018).

El Departamento de Educación no convoca concurso oposición para plazas de asesoría docente en los CAP. Sí que se convocará el pertinente concurso de méritos para las plazas ocupadas de manera interina a lo largo del curso 2018/19, con el objeto de que esos nombramientos sean efectivos el curso 2019/20.

Iruñean, 2018ko urtarrilaren 16an / En Pamplona, a 16 de enero de 2019

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969